
TERCERA OPERACIÓN INDIVIDUAL DEL PROGRAMA DE
DESARROLLO Y FORTALECIMIENTO DE LA GESTIÓN FISCAL
Y DE SERVICIOS SUBNACIONALES BID-OPP

Informe de Consulta Pública Significativa

Setiembre 2022



Oficina
**de Planeamiento
y Presupuesto**



ADAPTA
INGENIERIA AMBIENTAL

Notas de edición:

- El documento se encuentra editado para su impresión en doble faz, por lo que las páginas en blanco han sido colocadas en forma intencional.

El documento se encuentra en formato pdf con marcadores, por lo que se puede navegar en él haciendo uso del Índice del documento, o usando la herramienta marcadores del programa Acrobat Reader.

TERCERA OPERACIÓN INDIVIDUAL DEL PROGRAMA DE DESARROLLO Y FORTALECIMIENTO DE LA GESTIÓN FISCAL Y DE SERVICIOS SUBNACIONALES BID-OPP

Informe de Consulta Pública Significativa

Setiembre 2022

ÍNDICE GENERAL

- SIGLAS Y ABREVIATURAS	5
- 1.INTRODUCCIÓN	7
- 2.OBJETIVO DE LA CONSULTA PÚBLICA.....	9
- 3.PREPARACIÓN DEL PROCESO DE CONSULTA PÚBLICA	10
1.1 Organización y planificación del proceso de consulta pública	10
1.2 Mapeo y análisis de las partes interesadas.....	10
1.3 Convocatoria, difusión e información previa.....	12
1.4 Herramientas virtuales para la consulta pública	13
- 4.DESARROLLO DE LA CONSULTA PÚBLICA	15
- 5.CONSULTAS REALIZADAS DURANTE LA CONSULTA PÚBLICA	23
- 6.CONSULTAS REALIZADAS POSTERIOR EL EVENTO DE CONSULTA PÚBLICA	27
- 7.CONCLUSIONES DEL PROCESO DE CONSULTA PÚBLICA	28
- 8.DOCUMENTACIÓN, DIFUSIÓN Y MECANISMOS DE PARTICIPACIÓN DE PARTES INTERESADAS	29
- 9.CONSULTA CONTINUA CON LAS PARTES INTERESADAS.....	30

- ANEXO I: IDENTIFICACIÓN INICIAL DE PARTES INTERESADAS.....	31
- ANEXO II: LISTADO DE PARTICIPANTES CONSULTA PÚBLICA	33
- ANEXO III: REGISTRO DE LA CONSULTA PÚBLICA DE LA PLATAFORMA VIRTUAL ZOOM (INCLUYENDO CHAT).....	35
- ANEXO IV: MATERIAL UTILIZADO PARA LA PRESENTACIÓN DEL PROYECTO	36

CUADROS

Cuadro 1 Identificación de partes interesadas – Instituciones y Organizaciones	31
Cuadro 2 Identificación de partes interesadas – Instituciones y Organizaciones.....	32
Cuadro 3 Listado de participantes presenciales registrados – Consulta Pública	33
Cuadro 4 Listado de participantes por la plataforma Zoom – Consulta Pública	34

FIGURAS

Figura 1 Invitación de la Consulta Pública.....	12
Figura 2 Publicación de la Documentación para la consulta pública.....	13



SIGLAS Y ABREVIATURAS

A

AI: Fondo de Asignación Inicial 8

B

BID: Banco Interamericano de Desarrollo 8

D

DDIP: Dirección de Descentralización e Inversión Pública 11

F

FC: Fondo Complementario 8

M

MGAS: Marco de Gestión Ambiental y Social 19

MICI: Mecanismo Independiente de Consulta e Investigación 31

N

NDAS: Norma de Desempeño Ambiental y Social 9

O

OPP: Oficina de Planeamiento y Presupuesto 8

P

PDGS: Programa de Desarrollo y Fortalecimiento de la Gestión Fiscal y de Servicios Subnacionales ... 8

PPPI: Plan de Participación de las Partes Interesadas 9

S

SGAS: Sistema de Gestión Ambiental y Social 21

SUNCA: Sindicato Único de la Construcción 26

U

UCP: Unidad de Coordinación de Proyectos Unidad de Coordinación de Proyectos 11



Página intencional.



1. INTRODUCCIÓN

Este informe contiene el proceso de participación y consulta del “Programa de Desarrollo y Fortalecimiento de la Gestión Fiscal y de Servicios Subnacionales (PDGS III – UR-L1164)”, en adelante “el Programa” o “PDGS”.

El Programa funciona bajo la gestión de la Oficina de Planeamiento y Presupuesto (OPP) de la Presidencia de la República.

El **objetivo general** del Programa es contribuir con la autonomía de los financiamientos de cada Intendencia con respecto al Gobierno Nacional, a través de la mejora de la gestión fiscal y de la inversión pública.

Los **objetivos específicos** son:

- Fortalecer la administración financiera departamental.
- Mejorar la eficiencia en la gestión de la inversión pública departamental.
- Facilitar el acceso a infraestructura pública de calidad, sostenible e inclusiva.

Tiene un componente I de Fortalecimiento Institucional a través de Fortalecimiento de la gestión fiscal y de inversión de las Intendencias, con los objetivos de:

- Incrementar los ingresos a partir de la contribución inmobiliaria.
- Mejorar la oportunidad en la información financiera departamental.
- Mejorar la eficiencia en la gestión de la inversión.

Tiene un Componente II de Inversiones para el desarrollo departamental, que permiten financiar, entre otros, obras de carácter elegible.

El PDGS III apoyará 36 proyectos en 18 departamentos del país, de los cuales:

- 26 proyectos financiados por medio del Fondo de Asignación Inicial (AI - asignación a c/Intendencia según los % definidos por la Ley N° 19.924 Presupuesto Nacional 2020-2024).
- 10 proyectos financiados por medio del Fondo Complementario (FC) de carácter concursable (promueve la implementación de proyectos innovadores).

Los Organismos Subejecutores son las Intendencias Departamentales de 18 departamentos del Uruguay (exceptuando Montevideo).

El Programa tiene un costo total de 115.471.753 dólares, los cuales serán financiados con un Préstamo del Banco Interamericano de Desarrollo (BID) y contrapartida local del gobierno nacional y los gobiernos subnacionales, a ejecutarse en un plazo de 5 años.



El Plan de Participación de las Partes Interesadas (PPPI) del Programa establece los principios generales de participación y una estrategia colaborativa para identificar a las partes interesadas y planificar un proceso de participación acorde con la Norma de Desempeño Ambiental y Social (NDAS) 10: "Participación de las Partes Interesadas y Divulgación de Información" junto con la NDAS 1 "Evaluación y Gestión de los Riesgos e Impactos Ambientales y Sociales".

Para el cumplimiento de la NDAS 10 "Participación de las Partes Interesadas y Divulgación de Información" del BID, se llevó a cabo el siguiente proceso de consulta pública significativa con las partes afectadas durante la fase de preparación del Programa.

Para llevar adelante este proceso se tomó como referencia por un lado, la guía de Consulta significativa con las partes interesadas (BID, 2017) y por otro, el documento de Planificación de las consultas virtuales en el contexto de virtuales en el contexto de COVID-19. Orientaciones para Agencias de Gobierno y Unidades Ejecutoras de los Proyectos (BID, 2020).



2. OBJETIVO DE LA CONSULTA PÚBLICA

El objetivo de la consulta es informar a las partes interesadas sobre los impactos (negativos y positivos) socio-ambientales, las medidas de mitigación y el mecanismo de atención de quejas y reclamos de dicho Programa. Asimismo, el proceso incluye un espacio para que las partes interesadas puedan expresar sus opiniones, preocupaciones y compartir oportunidades de mejora en los temas socio ambientales del Programa.

La consulta también busca agregar valor al Programa a partir de:

- Tomar conocimiento de los puntos de vista y percepciones de personas (en trabajo, salud y seguridad, equidad de género y grupos vulnerables) que pueden verse afectadas o que tienen interés en el Programa y sus proyectos, y brinda la oportunidad para que esas opiniones sean tenidas en cuenta en el diseño e implementación del Programa.
- Busca mejorar la calidad de la gestión ambiental y social del Programa y sus proyectos.
- Ayuda a los subejecutores y a las partes interesadas a entender sus derechos y responsabilidades en relación con el Programa.
- Considera y atiende la retroalimentación.



3. PREPARACIÓN DEL PROCESO DE CONSULTA PÚBLICA

1.1 Organización y planificación del proceso de consulta pública

El proceso de consulta virtual y presencial fue diseñado y planificado en el marco del PDGS III – UR-L1164, en la fase de preparación. El organismo involucrado fue la OPP de la Presidencia de la República, a través de la Unidad de Coordinación de Proyectos (UCP) de la Dirección de Descentralización e Inversión Pública (DDIP) y del PDGS, con el apoyo del BID

La modalidad de la consulta pública fue híbrida, de carácter presencial y virtual simultáneamente, a fin de dar la mayor oportunidad posible de participación a las partes interesadas del Programa, que se ubican geográficamente sobre todo el territorio nacional.

A continuación, se describen los datos generales del evento de consulta pública:

Fecha de realización: 7 de setiembre de 2022 a las 13:30 h

- Modalidad presencial: Sala 2A Edificio Anexo Torre Ejecutiva – Presidencia de la República
- Modalidad virtual: Plataforma de Zoom habilitada para toda persona invitada.

1.2 Mapeo y análisis de las partes interesadas

A partir de la elaboración de los documentos ambientales y sociales se identificaron los posibles impactos adversos, así como los riesgos, las oportunidades relevantes y la forma en que las mismas pueden afectar a diferentes grupos. En función de estos impactos se realizó un análisis específico para identificar a las partes interesadas a fin de convocarlas a participar del proceso participativo a lo largo del ciclo de Programa y en especial del hito fundacional de este proceso que es la consulta pública.

De esta manera, se identificaron las partes interesadas clave para la instancia de consulta y participación con el objetivo de asegurar que cada uno de los grupos identificados esté representado y tenga la oportunidad de expresar sus opiniones.

1.2.1 Actores institucionales competentes en temas sociales y ambientales vinculados al Programa, convocados para la Consulta Pública:

- Comisión Sectorial de Descentralización (integrada por representantes de los Ministerios de Economía y Finanzas; Transporte y Obras Públicas; Ganadería, Agricultura y Pesca; Industria, Minería y Energía; Vivienda y Ordenamiento Territorial; y Turismo e igual número de delegados del Congreso de Intendentes)
- Congreso de Intendentes
- Comisión de Género – Congreso de Intendentes
- Ministerio de Ambiente



- Dirección Nacional de Control y Evaluación Ambiental – Ministerio de Ambiente
- Obras Sanitarias del Estado
- Agencia Nacional de Desarrollo
- Comisión del Patrimonio Cultural de la Nación
- Intendencias de: Artigas, Canelones, Cerro Largo, Colonia, Durazno, Flores, Florida, Lavalleja, Maldonado, Montevideo, Paysandú, Río Negro, Rivera, Rocha, Salto, San José, Soriano, Tacuarembó, y Treinta y Tres

1.2.2 Actores de la Sociedad civil competentes en temas sociales y ambientales, convocados para la Consulta Pública:

- Convención Nacional de Trabajadores
- Sindicato Único de la Construcción y Anexos
- Mundo Afro
- Comité de Accesibilidad del Instituto Uruguayo de Normas Técnicas – UNIT
- Red Uruguaya de ONGs ambientalistas
- Centro de Archivos y Accesos a la Información Pública – CAINFO
- Confederación Empresarial del Uruguay
- Cámara de la Construcción del Uruguay
- Facultad de Ciencias – Universidad de la República
- Facultad de Arquitectura – Universidad de la República
- Vida Silvestre Uruguay
- Asociación Trans del Uruguay
- Federación Uruguaya de la Discapacidad

Se realizó por tanto la invitación directa a las organizaciones listadas, con contacto telefónico previo en buena parte de los casos, y envío de email con el siguiente formato de invitación (el que también se usó para la difusión pública del evento):



Figura 1 Invitación de la Consulta Pública

INVITACIÓN

El Programa de Desarrollo y Fortalecimiento de la Gestión Fiscal y de Servicios Subnacionales (PDGS), tiene el agrado de invitarlos a formar parte de la presentación del “**Plan de Participación de Partes Interesadas**” en el marco de la preparación de la próxima operación del Programa (UR-O1164 – PDGS III), financiado por el Banco Interamericano de Desarrollo (BID).

Dicho Plan forma parte del **Sistema de Gestión Ambiental y Social (SGAS)** e instrumentos de gestión ambiental y social del Programa, los que se encuadran en los requisitos establecidos en el Marco de Políticas Ambientales y Sociales (MPAS) del BID.

07 setiembre | **hora 13:30**
2022 | **Sala 2A edificio anexo Torre Ejecutiva**
Liniers 1280

El evento cuenta con la posibilidad de participación virtual.

PROGRAMA

- 13:30 hrs. Apertura (a cargo de PDGS – OPP).
- 14:00 hrs. Marco de Política Ambiental y Social del BID (BID).
- 14:30 hrs. Presentación de los borradores de Análisis Ambiental y Social y Plan de Gestión Ambiental y Social (consultores).
- 15:00 hrs. Intervenciones presenciales y virtuales de los participantes del evento.
- Cierre – resumen del evento (PDGS).

Por consultas comunicarse al 150 int 8239, Secretaría de la Unidad Coordinadora de Proyectos (UCP).



1.3 Convocatoria, difusión e información previa

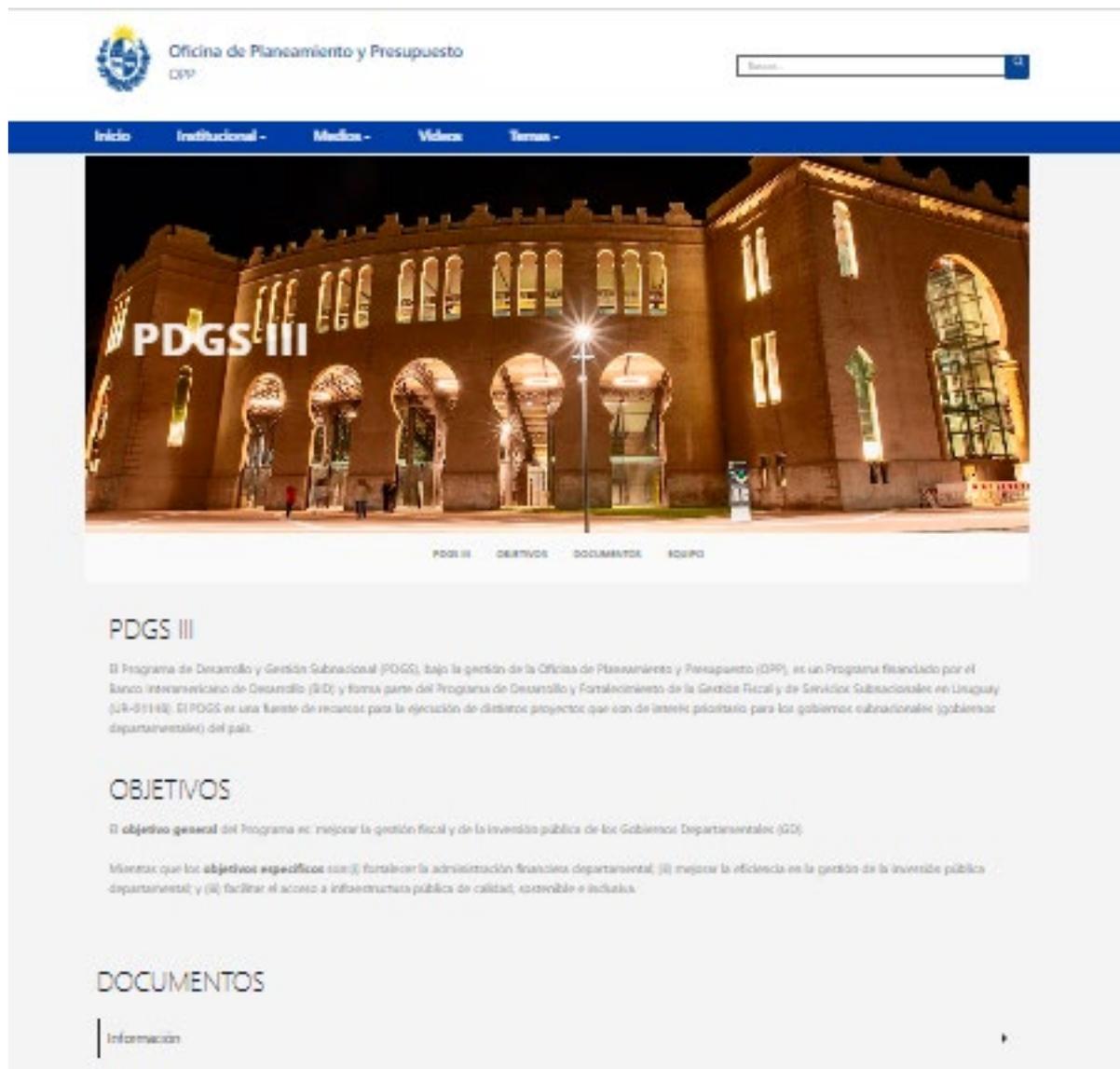
El 1 de setiembre de 2022, la OPP inició la convocatoria y difusión a participar del proceso de consulta pública a las partes interesadas previamente identificadas.

La documentación a ser consultada se publicó a través del portal de OPP en la página <https://www.opp.gub.uy/es/pdgsIII>, operativa desde el 24 de agosto de 2022, para que las personas interesadas pudieran tener acceso a la misma, previo al evento de consulta pública.

Adicionalmente a la invitación directa a las partes interesadas identificadas, se publicó en las redes sociales de OPP (Facebook, Twitter, Instagram) lo que habilitó que eventualmente otras partes interesadas no identificadas pudieran tomar conocimiento del evento y solicitar su participación.



Figura 2 Publicación de la Documentación para la consulta pública



También se puso a disposición de cualquier interesado el teléfono de la UCP de OPP (Tel. 150 int. 8239) para solicitar información y consultar sobre el Programa y la documentación publicada durante el proceso de consulta.

1.4 Herramientas virtuales para la consulta pública

El equipo a cargo del proceso de consulta pública definió la utilización de Zoom como plataforma virtual.

A continuación, se detallan los datos de acceso virtual al espacio de consulta pública:



Consulta Pública Modalidad Virtual

7 de setiembre de
2022
13:30 hs

Plataforma Zoom:

<https://uso2web.zoom.us/j/85887633085?pwd=Y1NwdEZqeDBodmxBdDVlaG5oaVViUT09>

ID de reunión: 858 8763 3085

Código de acceso: 82HUJJ



4. DESARROLLO DE LA CONSULTA PÚBLICA

En esta sección se presenta una descripción detallada sobre el desarrollo de la consulta pública en sus dos modalidades: presencial y virtual.

La consulta pública se llevó a cabo en el Salón 2A del edificio Anexo de la Torre Ejecutiva – Presidencia de la República, en la ciudad de Montevideo. A la actividad presencial concurreó un total de aproximadamente 15 personas (sin considerar equipos técnicos del ejecutor y consultores). En la sala se encontraba dispuesta una pantalla que se utilizó para la proyección de la presentación.

Fotografía 1 Asistentes presenciales a la Consulta Pública (1)



Fuente: Equipo consultor



Fotografía 2 Asistentes presenciales a la Consulta Pública (2)



Fuente: Equipo consultor

Desde la plataforma de Zoom se registró una participación promedio de unas 15 personas durante el transcurso de la actividad.



Fotografía 3 Previo a comienzo del evento, con participantes virtuales en pantalla de presentación



Fuente: Equipo consultor

La apertura de la consulta tuvo lugar a las 13:45 hs, a cargo del Arq. Guillermo Bordoli, Coordinador General del PDGS. Comenzó saludando la presencia de las autoridades nacionales e Intendencias, representantes del BID, así como la asistencia de los participantes de distintas organizaciones invitadas y los representantes de Intendencias y partes interesadas que se conectaban de forma virtual.



Fotografía 4 Apertura de la Consulta Pública por el PDGS y el BID



Fuente: Equipo consultor

Señala que el encuentro se desarrolla en el marco de políticas sociales y ambientales del BID. Describe el PDGS, como programa de la OPP, financiado en conjunto por el BID, el Estado uruguayo, y los gobiernos subnacionales. Financia proyectos que son de interés prioritario para los gobiernos subnacionales. El PDGS colabora a mejorar la gestión fiscal y de servicios de los gobiernos subnacionales. Su fase de PDGS III apoya 36 proyectos en 18 departamentos. El AI financia 26 proyectos, y el FC otros 10, para proyectos con carácter innovador. En esta nueva instancia se financiarán proyectos en temas de medio ambiente (especialmente cambio climático), equidad de género y diversidad.

Los documentos del PDGS que se ponen a consideración de las partes interesadas, corresponden al Marco de Gestión Ambiental y Social (MGAS) que aplicará el programa a los proyectos del PDGS III, y están en línea con los requisitos de las políticas y las normas de desempeño del BID.



Juan Luis Gómez, jefe de proyectos de la División de Gestión Fiscal del BID para Uruguay, agradece al PDGS y a la OPP, que junto con los gobiernos subnacionales son los dueños del Programa, por el liderazgo demostrado y por responder a esta mejor práctica de asegurar que los proyectos incorporen políticas que ofrecen soluciones ambientales y sociales en caso que se presenten situaciones de esa naturaleza durante el desarrollo de los proyectos del Programa. Menciona la larga relación del Programa con el BID, siendo la primera operación en 1984. El PDGS III es la séptima operación de préstamo, lo que significa un compromiso de casi 40 años. El PDGS en su formulación más actual incorpora un componente de fortalecimiento institucional, con actividades dirigidas a las mejoras de gestión financiera de sus recursos públicos y la inversión pública asociada, y un segundo componente que son las obras, algunas tremendamente icónicas como la Plaza de Toros de Colonia, la residencia de estudiantes en Tacuarembó, y muchas otras. La inversión acumulada en el Programa desde la primera operación hasta la actual se acerca a los 500 millones de dólares. Como dato de interés, se calcula que las propiedades inmuebles adyacentes a las obras públicas financiadas por el Programa se han revalorizado hasta un 23%, o sea, se trata de inversiones con un muy alto impacto, y que se han mantenido en el tiempo.

Agradece la actualización del marco de gestión ambiental y social del Programa de acuerdo a los requisitos más actuales del BID. Lo importante de una consulta pública a las partes interesadas es obtener aportes y retroalimentación para la mejora de la ejecución de los proyectos y del Programa. Los comentarios recibidos sin duda serán incorporados y mejorarán el documento de gestión elaborado, y que será el que aplique a la operación de préstamo, una vez aprobado por el Directorio.

A continuación, tomó la palabra la Ing. Alessandra Tiribocchi, líder del equipo consultor a cargo de producir los instrumentos de gestión ambiental y social del Programa.





Fuente: Equipo consultor

Tiribocchi resumió las principales características del PDGS III, la tipología de proyectos que el Programa financia (obras de: consolidación barrial; mejora de la accesibilidad y conectividad; y servicios urbanos), y enumeró los 26 proyectos previstos en los 18 departamentos participantes.

El total de la inversión prevista asciende a 105.471.753 dólares para los AI, y 10.000.000 de dólares para el FC.

A continuación, describió lo que es el marco legal nacional al que está sujeto el Programa, así como los requisitos resultantes del Nuevo Marco de la Política Ambiental y Social del BID, que resultan en sus NDAS.

Luego entre en el tema del Sistema de Gestión Ambiental y Social (SGAS) del Programa, que se pone a discusión de las partes interesadas, cuya versión final acordada será de aplicación para todos los proyectos que aplican al Programa. Así se revisó: el ciclo de mejora continua, los objetivos generales y específicos, los principios del marco de gestión ambiental y social, las responsabilidades identificadas por actividad y por etapa, la estimación de capacidades organizativas del Programa, la evaluación ambiental y social estratégica que acompaña al marco (incluyendo desastres naturales), y los programas de gestión ambiental y social definidos para el sistema de gestión.

Estos programas de gestión son:



- Seguridad y salud en el trabajo
- Gestión de residuos sólidos.
- Gestión de efluentes líquidos.
- Manejo de sustancias químicas.
- Gestión de emisiones atm. y sonoras.
- Gestión de obradores.
- Gestión de pluviales y drenajes.
- Mantenimiento de maquinaria.
- Gestión del tránsito.
- Gestión de vectores.
- Gestión de suelos y cobertura vegetal.
- Gestión de proveedores.
- Restauración ambiental.
- Monitoreo ambiental y social.
- Contingencias.
- Preservación del patrimonio histórico.
- Información, comunicación y gestión de reclamos.
- Participación de partes interesadas.

Detalló en particular el enfoque de información y participación de las partes interesadas que abordará el Programa, buscando promover la participación inclusiva de todas las partes interesadas / grupos de interés / receptores sensibles en el desarrollo de los proyectos.

Puso énfasis en el proceso de identificación y análisis de las partes interesadas, en las herramientas sugeridas para la participación según actores sociales, la realización de este taller como componente del plan de participación de las partes interesadas, cómo se propone la participación oportuna a nivel de los proyectos, y la importancia del sistema de gestión de reclamos del Programa y de los proyectos.

Finalmente, detalló el sistema de monitoreo y evaluación del Programa, de acuerdo al marco de gestión ambiental y social propuesto, que operará a nivel del Programa y los proyectos, a través de indicadores de gestión ambiental y social, cumplimiento de marco legal y normas de desempeño, realización de informes y auditorías.



Tiribocchi cerró su presentación recordando a los participantes la ubicación de los documentos de gestión ambiental y social del PDGS III, para profundizar en su análisis y evaluación por parte de los gobiernos subnacionales y partes interesadas vinculados al Programa.

Se incluye en anexo presentación en PowerPoint realizada por la consultoría.

Previo a la apertura de la participación pública, Ricardo Cordero, Coordinador del componente de Inversiones del PDGS, realizó unos breves comentarios dirigidos en particular a las Intendencias que ya vienen desarrollando sus proyectos en el marco de la implementación del PDGS III.

Cordero señaló que ante las dudas que pudiera haber en aquellas Intendencias de ya tienen encaminados sus proyectos, lo que emerge tras la presentación del plan de gestión ambiental y social es una ayuda para sistematizar y enriquecer dinámica que el Programa ya tiene. El Programa ya aborda temas de gestión ambiental, social y socio-económica, y el nuevo marco lo que hará es robustecer los proyectos. Indica que ya hay proyectos que están presentados y aprobados por OPP, que ya tienen evaluación socio-económica favorable. Menciona que son pocos los que ya se han presentado, que han sido desarrollados bajo los requisitos del PDGS II. La gran mayoría se encuentran en etapa de contratación de la preinversión, por lo que se está a tiempo de implementar los requisitos del nuevo marco de gestión, solicitando a las consultoras que se están contratando el cumplimiento de los programas de gestión ambiental y social. Estos requisitos ya están integrados en la Guía de Proyectos del PDGS III ya está en evaluación del BID, que posiblemente esté disponible en las próximas dos semanas en la web del PDGS III, donde se disponibilizan los documentos del Programa. También se está en proceso de actualizar los lineamientos de evaluación socio-económica a solicitud del BID, sistematizando lo que se venía realizando en el marco de los proyectos.



5. CONSULTAS REALIZADAS DURANTE LA CONSULTA PÚBLICA

Cordero (PDGS) abre el espacio a la intervención de los participantes presenciales y virtuales, solicitando que se presenten y referencien la institución que representan.

La primera intervención correspondió al Ing. Pablo Bidondo, asesor del Departamento de Obras de la Intendencia de Flores, quien señala que el proyecto de Flores se encuentra en la etapa de presentación, y consulta para cuando estaría operativo el sistema (los fondos disponibles) para comenzar la ejecución de las obras, ya que a su proyecto le faltaría sólo la evaluación socio-económica. Cordero responde que está previsto que el Programa se apruebe sobre fin de 2022, y tenga elegibilidad sobre el primer trimestre del 2023, y a partir de ahí se podrían comenzar las obras. El PDGS III permitirá, como ya se permitió para el PDGS II, comenzar con las licitaciones en el 2022 en la medida en que estén prontos los proyectos, independientemente que esté aprobado el préstamo. Se estima que la mayoría de los proyectos comenzarán las obras sobre el fin del 2023. Este proyecto de Flores debería incorporar estas pautas nuevas, con la presentación del proyecto a las partes interesadas, por lo que ese proyecto no podría empezar obras antes de Julio 2023, por lo que los tiempos para cumplir las pautas están bien.

Bordoli (PDGS) acota que en noviembre 2022 el directorio del BID se va a reunir para eventualmente aprobar este nuevo préstamo. Luego se inicia un período de ajuste de documentos para que el gobierno pueda firmar el contrato en los primeros meses del 2023. La proyección es que entre marzo y abril estén disponibles los fondos, y eso permitirá que todos los proyectos y acciones que se hayan realizado puedan comenzar a certificarse. Hay Intendencias que ya han presentado proyectos bajo el PDGS III, por ej. Canelones, y pronto podría estar en condiciones de ser licitado. Las licitaciones llevan un tiempo, de adjudicación y de resolución final, y Canelones bien podría quedar habilitado para firmar contratos de inicio de obra en marzo o abril del 2023, cuando se concreten los fondos. Alienta a las Intendencias a avanzar en la etapa de diseño de los proyectos, para que en 2023 puedan estar firmando contratos de inicio de obra.

Señala que el PDGS tiene la ventaja de estar enmarcando en una tipología de préstamo especial, permite que los distintos Programas se solapen, y habrá Intendencias que al mismo tiempo estarán finalizando obras del PDGS II y comenzando obras del PDGS III.

Cordero añade que hay un tiempo previo a la operación donde se pueden financiar gastos retroactivos, básicamente vinculados a preinversiones. Como están solapados los Programas, el financiamiento del PDGS II está pudiendo cubrir 10 preinversiones del PDGS III. Para el caso de Tacuarembó, Cordero comenta que la Intendencia ha cubierto con fondos propios la contratación de consultorías en la etapa de preinversión, sin intervención del PDGS, esos gastos también pueden ser reconocidos como contrapartidas al momento de la obra como contrapartida departamental. No hay un vínculo contractual, por lo que invita a un permanente contacto con el equipo del PDGS para poder brindarle apoyo técnico durante la etapa de diseño.



Fernando Porcile (Intendencia de Tacuarembó) consulta si la compra de tierras puede ser parte del proyecto, ya que para la rambla de Tacuarembó hay que adquirir tierras, algunas ya están compradas, otras están en proceso. Cordero responde que la compra tiene que estar vinculada al proyecto en el expediente o en la factura, y se les va a reconocer lo abonado por esas tierras. No es retroactivo en dólares, se reconocen los pesos uruguayos abonados. Villaverde (consultor del BID) acota que de mediar un proceso de expropiación y/o reasentamiento de población sobre esos suelos, debe aplicar un protocolo específico para la gestión de ese proceso, que requiere algunas medidas adicionales a las tradicionalmente adoptadas en Uruguay. Si la compra de los suelos es una transacción comercial usual no hay requisitos adicionales.

Porcile (Intendencia de Tacuarembó) también consulta sobre la contratación de técnicos para el proyecto, en relación con lo que debe estar registrado en la factura de servicios. Laura Del Giúdice (PDGS) y Virginia Elizondo (Coordinadora de la UCP), aclaran que en el contrato o en un informe de la Intendencia se debe registrar que el técnico está contratado para el proyecto.

Silvio Mussini (Red Uruguaya de ONGs Ambientalistas) consulta sobre si los proyectos pueden incluir un abordaje ambiental, como por ejemplo, la remediación de un suelo contaminado (mencionando el caso de la fábrica de baterías FANAESA, en la ciudad de Rosario, con suelo contaminado por plomo, que vierte efluentes al arroyo Colla). Bordoli responde que en relación con el PDGS III Colonia ya tiene su proyecto definido (en Juan Lacaze). Solicita a la consultoría del BID si puede hacer una consideración genérica si hubiera alguna Intendencia interesada en un proyecto de esa naturaleza. Tiribocchi (consultora del BID) responde que un sitio contaminado, para quedar en condición de ambientalmente usable, tiene que ser remediado. El proyecto tendría que venir con una primera etapa de remediación para después para poder después habilitar el uso. Plantea a su vez al PDGS si el proyecto mismo fuera la remediación del suelo, sin un uso pensado, con beneficios fundamentalmente ambientales. Los beneficios estarían por el lado de la mejora de la calidad de los recursos hídricos, eso debería ser analizado. Cualquiera de los dos escenarios analizados sería posible.

Cordero remarca que los decisores de los proyectos son las Intendencias, y si tuvieran esa inquietud se considerará. En el caso de Colonia el proyecto ya está definido para este Programa, pero en el marco del Fondo Concursable podría presentarse. En todo caso es una iniciativa de la Intendencia. Tiribocchi agrega que los procesos de remediación son muy caros y muy largos en el tiempo, pero se podría plantear un piloto, sobre una fracción de padrón. Bordoli señala que es potencialmente viable un proyecto de esta naturaleza, no sólo en el componente de obras del Programa, sino también a través del componente de fortalecimiento institucional en temas ambientales.



Cordero señala que se incorporará la obligatoriedad de un rubro de gestión ambiental de las obras, y va a ser muy similar a los de vialidad, a los que las Intendencias están muy acostumbradas. El PDGS va a hacer hincapié en el plan de gestión ambiental de oficina, la contratista deberá formular su plan de gestión ambiental en la construcción. En la Guía de Formulación de Proyectos se incluirán ejemplos de lo que son planes de gestión ambiental con requerimientos básicos. Además, si bien el Programa tenía un abordaje interesante con la presentación pública obligatoria del proyecto, se va a hacer más hincapié en la identificación de actores, que vaya más allá de la escala estrictamente vinculada al área de intervención, para ampliar la convocatoria a escala de localidad y de grupos vulnerables que puedan aportar desde su perspectiva particular. También se apuntará a profundizar en la sistematización de la convocatoria a las presentaciones públicas, registrando las invitaciones realizadas, y particular énfasis en el registro de las respuestas dadas a las intervenciones. Habrá cambios en cuanto a las leyes sociales mínimas requeridas, en los montos de las ofertas vinculados a la gestión social de las obras. Todos estos aspectos serán cubiertos en la guía de formulación de proyectos del PDGS III.

Fernando Porcile (Intendencia de Tacuarembó) realiza un comentario con referencia al proyecto de rambla en San Gregorio de Polanco realizado en el marco del PDGS II. Hubo reclamos del Sindicato Único de la Construcción (SUNCA) respecto al proyecto. Comenta que, si bien se había puesto en el pliego que, si se paraba la obra por la crecida del Río Negro, no generaría horas compensables para la empresa que firmó el contrato. Efectivamente subió el nivel y por 4 meses no hubo obras. Eso generó un desencuentro con el SUNCA, porque todo el personal de la obra que era de San Gregorio de Polanco, la empresa los mandó a seguro de paro. El SUNCA planteo realizar un paro nacional por el tema si no se encontraba una salida, y finalmente la Intendencia terminó realizando una obra que no era prioritaria en ese momento, para darle trabajo a la mano de obra local. Consulta sobre cómo el PDGS aconseja proceder a futuro, ya que las obras propuestas en Tacuarembó también involucran la presencia de cursos de agua, y el problema podría volver a repetirse, dado que el PDGS dio apoyo técnico para resolver la situación. Cordero (PDGS) contesta que es un tema bastante puntual a una obra, que debería emerger en la matriz de gestión de riesgos, y en el análisis de los riesgos asociados y su gestión, promover en un determinado pliego si se requiere, cláusulas determinadas que aborden la gestión de esos riesgos particulares que se identifican. Villaverde (consultor del BID) agrega que la propuesta de mejora de la participación de las partes interesadas tiene que ver con este tipo de temas, generar la oportunidad de que en forma temprana y antes que se desencadene un conflicto, tener un vínculo con las partes interesadas que permita abordar el tema. En la medida que los proyectos son básicamente obras de construcción, los trabajadores son parte principal del proceso, y es necesario tener un panorama claro de su posición en forma temprana para evitar conflictos.

Cordero señala que estaba previsto que cualquier Intendencia podía ampliar el proyecto, si no es para esa obra y sin fondos del Programa, sin que el PDGS tenga que autorizar la ampliación.



Juan Luis Gómez (BID) señala que el documento hoy en análisis es un marco de gestión, y es de aplicación a cada uno de los proyectos individuales, con gran parte de las políticas que se incluyen en él que ya están siendo aplicadas de alguna manera en los proyectos. Este es un documento vivo, que puede seguir recibiendo comentarios, sugerencias, mejoras, actualizaciones, durante el período de ejecución del Programa.

Sin otras intervenciones de los participantes (presenciales o en línea) Bordoli (PDGS) cierra el evento agradeciendo la participación registrada. Cordero recuerda que los documentos considerados en la actividad han sido subidos a la página web del PDGS III (<https://www.opp.gub.uy/es/pdgsIII>) y que en los siguientes días se estaría subiendo la Guía de Formulación de Proyectos del Programa.



6. CONSULTAS REALIZADAS POSTERIOR EL EVENTO DE CONSULTA PÚBLICA

Posterior al evento, el PDGS recibió consultas por parte de la representante de la Cámara de la Construcción del Uruguay, que había participado en forma presencial en el evento, consultando sobre los nombres del equipo técnico del PDGS y del equipo consultor del BID, así como solicitando copia de la presentación powerpoint usada en la consulta pública. Toda la información solicitada le fue enviada vía email el mismo día de la solicitud, por el punto de contacto del PDGS con las partes interesadas del Programa.



7. CONCLUSIONES DEL PROCESO DE CONSULTA PÚBLICA

El Programa es en líneas generales valorado positivamente por las partes interesadas, fundamentalmente por los subejecutores del Programa.

Las consultas estuvieron dirigidas básicamente a resolver temas administrativos de implementación de los proyectos.

Como riesgo social, se planteó el riesgo de conflicto con el gremio de la construcción en la medida que eventuales desastres naturales (inundación) dificulten el avance de las obras y se vean afectados los ingresos de los trabajadores.

En general no se identificaron impactos ni riesgos no previstos en la evaluación ambiental y social estratégica. El Programa cuenta con medidas de mitigación ambiental y social proporcionales a los riesgos identificados.

No se recibieron planteos referidos al mecanismo de gestión de quejas y reclamos, lo que indica que podría indicar que los ejecutores del proyecto no ven una dificultad en su implementación.

Si bien la participación puede considerarse moderada, la consulta pública alcanzó la participación de diferentes partes interesadas no tradicionalmente vinculadas al Programa, y permitió plantear algunos temas específicos asociados al desarrollo de los proyectos.

El PDGS facilitó la participación a partir de ofrecer diferentes herramientas de participación (presencial y virtual), habilitando las intervenciones de todas las personas que quisieran hacerlo en forma presencial o virtual, en un proceso planificado que brindó información previa sobre los temas a abordar en la Consulta Pública, de manera transparente, equitativa y no discriminatoria, en línea con lo que se considera una consulta significativa y proporcional al riesgo y complejidad del Programa.



8. DOCUMENTACIÓN, DIFUSIÓN Y MECANISMOS DE PARTICIPACIÓN DE PARTES INTERESADAS

Las herramientas seleccionadas para documentar el proceso fueron: registro previo con confirmación vía email o telefónico, registro fotográfico, y listado de participantes.

Los canales de difusión y comunicación con las partes interesadas fueron los siguientes:

- Un teléfono con contacto a la Unidad de Coordinación: +(598) 150 8239.
- Intercambios de e-mail a través de correos institucionales de los integrantes del equipo de proyecto.
- Página web del PDGS III <https://www.opp.gub.uy/es/pdgsIII>.
- Acceso al evento de consulta pública vía Zoom.

Hasta el momento estos canales de comunicación se consideran suficientes y adecuados, pudiendo ser revisados a futuro si en el marco del desarrollo del Programa se detecta la necesidad de nuevas herramientas.



9. CONSULTA CONTINUA CON LAS PARTES INTERESADAS

El mecanismo de consultas y reclamos estará disponible durante todo el ciclo del Programa.

Se ha detallado el sistema de gestión de reclamos que operará durante el desarrollo del Programa, el que está descrito en el Programa de Información, Comunicación y Gestión de Reclamos del documento Marco de Gestión Ambiental y Social.

Asimismo, estará continuamente disponible el reclamo directo al BID.



ANEXO I: Identificación inicial de partes interesadas

Cuadro 1 Identificación de partes interesadas – Instituciones y Organizaciones

Institución/Organización	Autoridades	Contacto
Comisión Sectorial de Descentralización		csd@opp.gub.uy
Congreso de Intendentes	Secretaria General del Congreso de Intendentes	MRUBIO@CI.GUB.UY
Comisión de Género – Congreso de Intendentes		cigenero@gmail.com
Ministerio de Ambiente	Ministro - Adrián Peña	secretaria.ministro@ambiente.gub.uy
DINACEA - Dirección Nacional de Control y Evaluación Ambiental	Director Nacional de Calidad y Evaluación Ambiental - Eduardo Andrés López	eduardo.andres@ambiente.gub.uy
OSE - Obras Sanitarias del Estado	Presidente - Ing. Raúl Montero Gustá	presidencia@ose.com.uy
ANDE - Agencia Nacional de Desarrollo	Presidenta - Ec. Carmen Sánchez	secretaria.directorio@ande.org.uy
PIT CNT - Convención Nacional de Trabajadores	Presidente - Marcelo Abdala	pitcnt@pitcnt.uy
SUNCA - Sindicato Único de la Construcción y Anexos	Presidente - Daniel Diverio	organizacion@sunca.com.uy
Mundo Afro	Referentes - Néstor Silva, Luisa Casalet, Alicia García.	mundoafrouy@gmail.com
Comisión del Patrimonio Cultural de la Nación	Presidente - Ana Ribeiro - Director General de la Comisión de Patrimonio - William Rey Ashfield	william.rey@patrimonio.mec.gub.uy
Comité de Accesibilidad de UNIT	Presidente - Ing. José P. Sintas García	unit-iso@unit.org.uy
Red Uruguay de ONGs Ambientalistas	Presidente - Miguel Piñeiro	redambiente@gmail.com
Centro de Archivos y Acceso a la Información Pública	Presidente - Fabián Werner	secretaria@cainfo.org.uy
Confederación Empresarial del Uruguay	Presidente - Carlos Delfino	cedu@vera.com.uy
Cámara de la Construcción	Presidente - Ing. Diego O' Neill	presidencia@ccu.com.uy
Facultad de Ciencias - UDELAR	Decana - Mónica Marin	decanato@fcien.edu.uy
Facultad de Arquitectura - UDELAR	Decano - Arq. Marcelo Danza	decanato@fadu.edu.uy
Vida Silvestre Uruguay		info@vidasilvestre.org.uy
Asociación Trans Uruguay		karinapankievich@gmail.com
Federación Uruguaya de la Discapacidad	Presidencia - Procuradora Martha Giménez Torres	contacto@fudiuruguay.org



Cuadro 2 Identificación de partes interesadas – Instituciones y Organizaciones

Intendencias	Director de Obra	Contacto
Artigas	Ing. Luis Medina	lumegomo4@gmail.com
Canelones	Guillermo Burgueño	guillermo.burgueno@imcanelones.gub.uy
Cerro Largo	Iliana Junguitu	ilyjunguitu@gmail.com
Colonia	Ing. Gonzalo Santos	obras@colonia.gub.uy
Durazno	Arq. Matías Cabrera	direccion.obras@durazno.gub.uy
Flores	Miguel Reyes	d.obras@flores.gub.uy
Florida	Arq. Facundo Urban	obras@florida.gub.uy
Lavalleja	Ing. Diego Ferrari	vialidad546idl@gmail.com
Maldonado	Darío Camacho	dcamacho@maldonado.com.uy
Paysandú	Ing. Horacio Marsico	horacio.marsico@paysandu.gub.uy
	Cristina Sosa	crisosa2013@gmail.com
Río Negro	Gustavo Meyer	g.obras@rionegro.gub.uy
Rivera	Arq. Martín García	mgarcia@rivera.gub.uy
Rocha	Ing. Leandro Piñeiro	obras@rocha.gub.uy
Salto		obras@salto.gub.uy
	Alvaro Solari	solarmon@adinet.com.uy
San José	Ing. Mariana Delgado	obras@sanjose.gub.uy
	Rodrigo Carámbula	rocarq@gmail.com
Soriano	Pedro Noccteti	obras@soriano.gub.uy
Tacuarembó	Ing. Civil Sergio Núñez Moraes	sergionuñez@tacuarembó.gub.uy
	Arq. Andrés Miqueiro	andresmiqueiro@gmail.com
Treinta y Tres	Alfonso Carbone	alfonso.carbone@treintaytres.gub.uy



ANEXO II: Listado de participantes Consulta Pública

Cuadro 3 Listado de participantes presenciales registrados – Consulta Pública

NOMBRE Y APELLIDO	INSTITUCIÓN	CORREO ELECTRÓNICO
Eduardo Andrés	DINACEA	
Yessica Ramos	ID Flores	d.arquitectura@flores.gub.uy
Miguel Reyes	ID Flores	d.obras@flores.gub.uy
Silvio Mussini	Red Uruguaya Ambientalista ONG	silviomussini@hotmail.com
Silvina Mattei	Istec Ingeniería SRL	smattei@istec.com.uy
Carolina Román	Istec Ingeniería SRL	smattei@istec.com.uy
Florencia Seré	Cámara de la Construcción	economia@ccu.com.uy
Hugo Nieto	Área de Inversiones PDGS (OPP)	hugo.nieto@opp.gub.uy
Enzo Vallejos	ID Tacuarembó	
Fernando Porcile	ID Tacuarembó	
Freddy Sanguinetti	ID Tacuarembó	
Pedro Permanyer	ID Tacuarembó	
Laura del Giúdice	Área de Inversiones PDGS (OPP)	ldelgiudice@opp.gub.uy
Marina Abraham	Área de Inversiones PDGS (OPP)	mabraham@opp.gub.uy
Virginia Elizondo	Coordinadora de la Unidad Coordinadora de Proyectos (OPP)	velizondo@opp.gub.uy
Antonio Barrios	Coordinador del Fondo de Desarrollo del Interior (FDI)	barrioscorrea@opp.gub.uy
Fernanda Méndez	Secretaria Unidad Coordinadora de Proyectos	maria.mendez@opp.gub.uy
Guzmán Ifrán	Coordinador del Área de Fortalecimiento y Descentralización (OPP)	guzman.ifran@opp.gub.uy
Verónica Leiza	Área de Fortalecimiento y Descentralización (OPP)	vleiza@opp.gub.uy
Leonardo Seijo	Área de Fortalecimiento y Descentralización (OPP)	lseijo@opp.gub.uy



Cuadro 4 Listado de participantes por la plataforma Zoom – Consulta Pública

Nombre y Apellido	Institución	Email
Sofía Domingorena	Lic. En Economía, estudiante de maestría en Economía, Centro de Posgrados FCEA	sofidomingorena@gmail.com
Pablo Bidondo	ID Flores	pablo.bidondo@gmail.com
Rodrigo Carámbula	Director de Obra ID San José	rocarq@gmail.com
Roberto Aceredo	UNIT-ISO	unit-iso@unit.org.uy
Pablo Da Rosa	ID Tacuarembó	darosa.agrim@gmail.com
Guillermo Burgueño	Director de Obra ID Canelones	guillermo.burgueno@imcanelones.gub.uy
Lucrecia de León	Asistente Académica - Decanato FADU	lucrecia.fadu@gmail.com
Arq. Facundo Urban	Referente Departamental ID Florida	obras@florida.gub.uy
Gimena García	Secretaría Sub Dirección OPP	ggarcia@opp.gub.uy
Magdalena López	ADAPTA Ingeniería Ambiental	mlopez@adapta.uy
Arq. Leticia Giorello	Dir. Ordenamiento Urbano y Territorial - ID Lavalleja	arq@gio.com.uy
Arq. José Fornaro	ID Lavalleja	josefornaro@adinet.com.uy
Lic. T.S. Carlos Oggero	ID Lavalleja	oggerocarlos@yahoo.com
Silvia Silveira	Referente Departamental ID Tacuarembó	sielsico@gmail.com
Micaela Luzardo	Adapta Ingeniería Ambiental	-

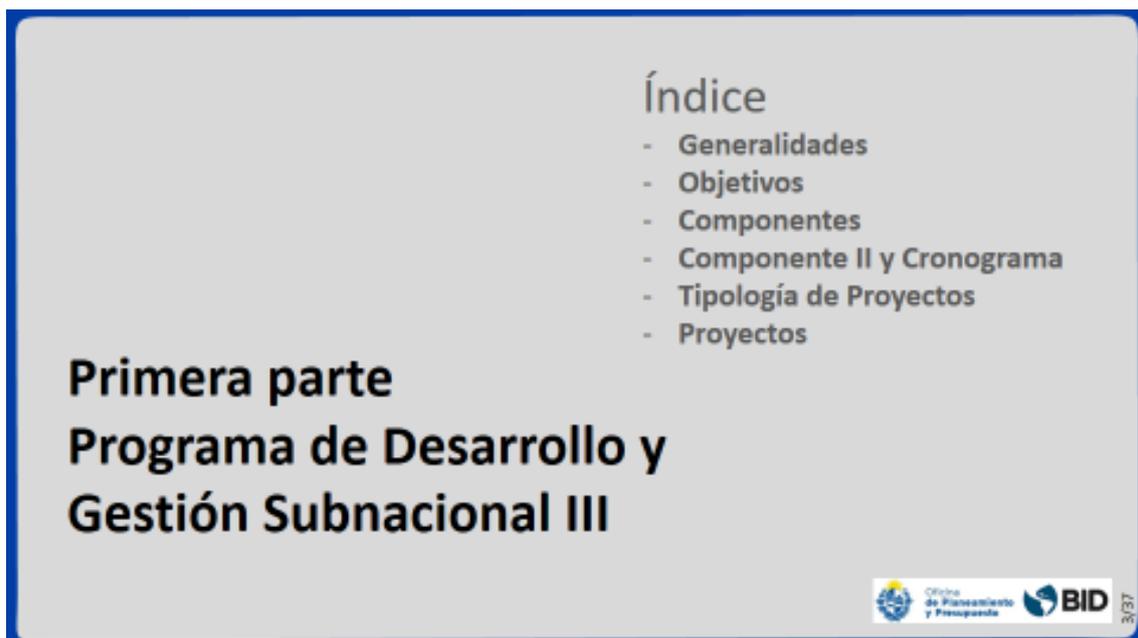
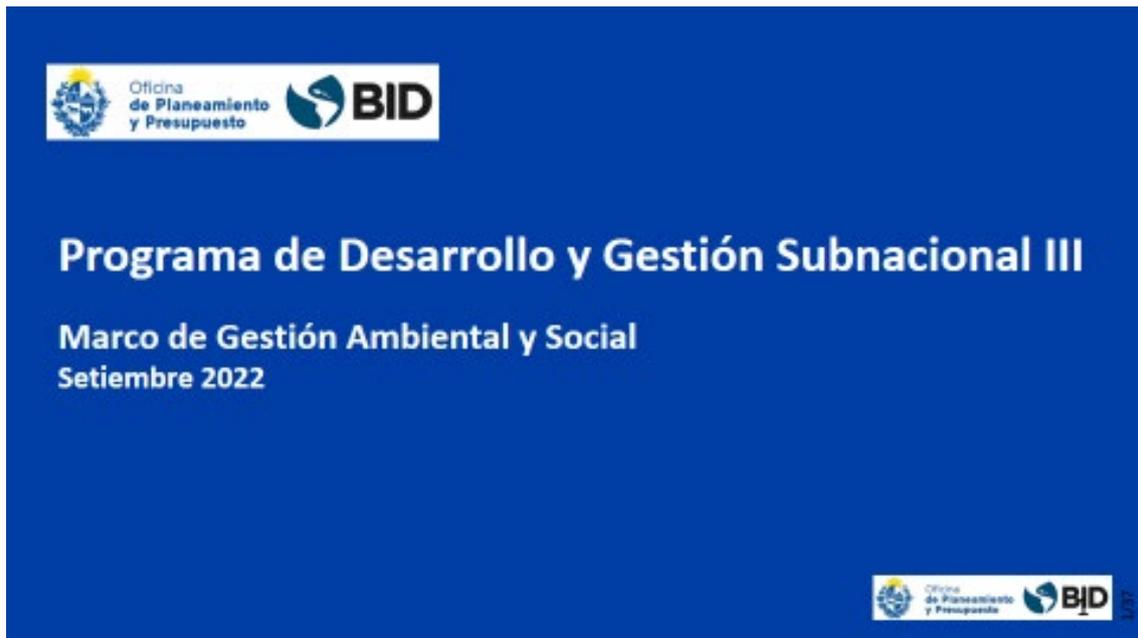


ANEXO III: Registro de la Consulta Pública de la plataforma virtual Zoom (incluyendo chat)

<https://us02web.zoom.us/rec/play/1drTlfX8fSGIya6HETLgEqpxtnOm4Si6vLcmuwrhp29qD3HKHANFe8O5SXo8v1oltrsugLVPWkAMW3Gz.QoWGnOESly5xeorB?continueMode=true>



ANEXO IV: Material utilizado para la presentación del Proyecto



PDGS III - Generalidades

El Programa de Desarrollo y Gestión Subnacional (PDGS)

- Funciona bajo la gestión de la Oficina de Planeamiento y Presupuesto (OPP).
- Es un Programa financiado parcialmente por el Banco Interamericano de Desarrollo (BID).
- El PDGS III cuenta con sus antecesores I y II (2012-2022), y más atrás en el tiempo con otros programas, tales como los Programas de Obras Municipales (1990 a 2011) y el Programa de Desarrollo y Gestión Municipal IV (2003-2012).

El PDGS
acumula 12
años de trabajo
ininterrumpido

PDGS III - Objetivos

El **objetivo general** del Programa es contribuir con la autonomía de los financiamientos de cada Intendencia con respecto al Gobierno Nacional, a través de la mejora de la gestión fiscal y de la inversión pública.

Los **objetivos específicos** son:

- (i) Fortalecer la administración financiera departamental.
- (ii) Mejorar la eficiencia en la gestión de la inversión pública departamental.
- (iii) Facilitar el acceso a infraestructura pública de calidad, sostenible e inclusiva.



PDGS III - Componentes

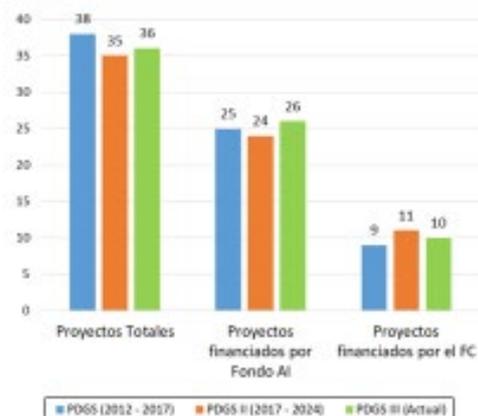
Componente I: Fortalecimiento Institucional a través de Fortalecimiento de la gestión fiscal y de inversión de las Intendencias.

Objetivos:

- ✓ Incrementar los ingresos a partir de la contribución inmobiliaria.
- ✓ Mejorar la oportunidad en la información financiera departamental.
- ✓ Mejorar la eficiencia en la gestión de la inversión.

PDGS III - Componentes

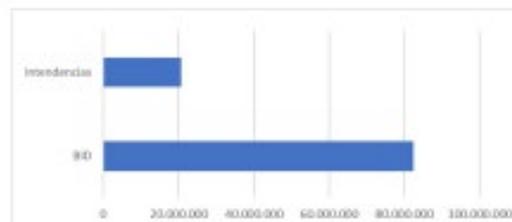
Componente II: Inversiones para el desarrollo departamental. Permiten financiar, entre otros, obras de carácter elegible.



PDGS III – Componente II, proyectos de infraestructura

- ✓ 36 proyectos en 18 departamentos (-MVD).
- ✓ 26 proyectos financiados por medio del Fondo de Asignación Inicial (asignación a c/Intendencia según los % definidos por la Ley N° 19.924 Presupuesto Nacional 2020-2024).
- ✓ 10 proyectos financiados por medio del Fondo Complementario de carácter concursable (promueve la implementación de proyectos innovadores).

PDGS III Asignación inicial en US\$



PDGS III – Cronograma



PDGS III – Tipología de Proyectos

Sector	Descripción
<i>Obras de consolidación barrial.</i>	Obras de mejora de las condiciones de la infraestructura urbana que reúnen una combinación de acciones, como ser: drenaje pluvial, vialidad, alumbrado, saneamiento, calificación de espacios públicos, etc.
<i>Obras de mejora de la accesibilidad y conectividad.</i>	Obras de mejora de accesos y conectividad en áreas urbanas, a través de la construcción de nueva infraestructura vial (puentes, por ejemplo) o de reforma integral de la existente (duplicación y/o jerarquización).
<i>Obras de servicios urbanos.</i>	Obras de infraestructura urbana de servicios a la comunidad, como por ejemplo: espacios culturales, deportivos, de esparcimiento, etc.

PDGS III – Proyectos

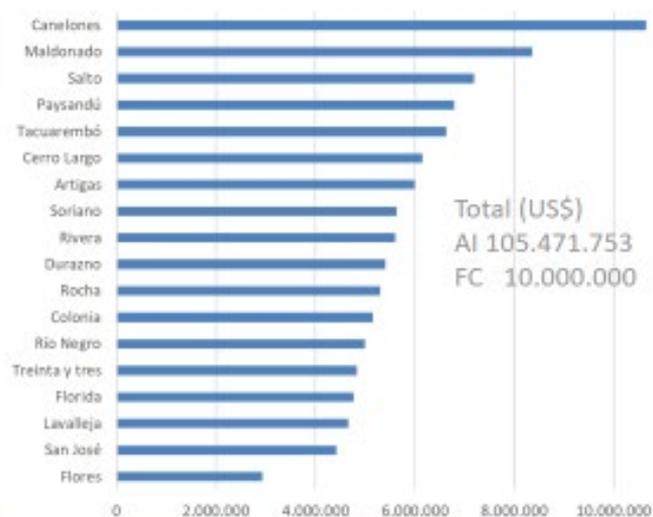
Intendencia	#	Perfiles de proyectos	Tipo de proyecto
Artigas	1	Reacondicionamiento calle Blas Mello en ciudad de Artigas	Vial y conectividad
	2	Acceso a Bella Unión segunda etapa	Vial y conectividad
Canelones	3	Consolidación de barrio aeroparque en municipio Nicolich	Consolidación barrial
Cerro Largo	4	Recalificación rambla costanera ciudad de Melo	Espacio público
	5	Segundo proyecto por disponibilidad AI	-
Colonia	6	Remodelación Av. Carminillo en Juan Lacaze	Vial y conectividad
Durazno	7	Ensanche y recarga de tratamiento bituminoso Cno. Rossel (Ruta 14/19)	Vial y conectividad
Flores	8	Canalización de pluviales cuenca Norte Trinidad	Drenaje pluvial
Florida	9	Centro acuático de Florida	Edificio Deportivo
	10	Parque Piedra Alta	Espacio público
Lavalleja	11	Regeneración e integración urbana (rambla Esther More)	Espacio público
Maldonado	12	Reacondicionamiento Av. Del Mar	Vial y conectividad
	13	Reconstrucción de la Av. Leandro Gómez	Vial y conectividad
Paysandú	14	Borde costero	Espacio público



PDGS III – Proyectos

Intendencia	#	Perfiles de proyectos	Tipo de proyecto
Río Negro	15	Mejora Infraestructura barrios: 14, El Trébol y Mevir 4 de Young	Consolidación barrial
	16	Mejora integral barrios: Realojos, Cobena, lotes con servicios en Fray Bentos	Consolidación barrial
Rivera	17	Pluviales cuenca Ventura Piriz	Drenaje Pluvial
Rocha	18	Pavimentación y desagües pluviales barrio Samuel del Chuy, segunda etapa	Drenaje pluvial/consolidación barrial
Salto	19	Mejoramiento urbano y ambiental del barrio Saladero	Drenaje pluvial/consolidación barrial
San José	20	Centro cívico en Ciudad del Plata	Edificio administrativo
	21	Continuación de la parquización del arroyo Malladas al Sur	Espacio público
Soriano	22	Mejoramiento urbano y desarrollo cartera de tierras en sector SO de Mercedes	Drenaje pluvial/consolidación barrial
Tacuarembó	23	Parque lineal sobre arroyo Tacuarembó Chico	Espacio público
	24	Paseo costero de Paso de los Toros	Espacio público
	25	Tercer proyecto por disponibilidad AI	-
Treinta y Tres	26	Consolidación barrios periféricos a la ciudad de Treinta y Tres	Consolidación barrial

PDGS III – Inversión prevista



Índice

- Marco legal ambiental y social nacional
- Marco de la Política Ambiental y Social del BID del BID

Segunda parte Marco legal

PDGS III – Marco legal

- Marco legal ambiental y social nacional.
...
Sistema de Evaluación de Impacto Ambiental Nacional (Ley 16.466 de Evaluación de Impacto Ambiental y Decreto N° 349/005 - Reglamento de Evaluación de Impacto Ambiental y Autorizaciones Ambientales).
- Requisitos socioambientales derivados del Marco de la Política Ambiental y Social del BID (MPAS).



PDGS III – Marco legal

Marco de la Política Ambiental y Social del BID del BID

- En vigor desde el 1° de noviembre de 2021.
- **Moderniza las políticas de salvaguardias** del BID: “hacer el bien” más allá de “no hacer daño”, es decir, no solo prevenir riesgos e impactos potenciales al ambiente y a las personas, sino buscar agregar valor y mejorar los resultados de desarrollo a través de las mejores prácticas internacionales en gestión ambiental y social.
- **Uso de un Sistema de Gestión Ambiental y Social** que organiza los distintos procesos y requisitos de las diez **Normas de Desempeño (NDAS)**.

PDGS III – Marco legal

Normas de Desempeño del BID (NDAS)

<https://www.iadb.org/es/mpas>



Tercera parte Sistema de Gestión Ambiental y Social

Índice

- SGAS, definiciones
- Marco de la gestión ambiental y social
- Capacidad y competencias organizativas
- Identificación de riesgos e impactos
- Participación de las partes interesadas
- Seguimiento y evaluación

PDGS III – Sistema de Gestión Ambiental y Social

- ✓ **Componente esencial de la NDAS 1:** requisito según el cual el prestatario debe establecer un Sistema de Gestión Ambiental y Social (SGAS) idóneo tanto para el prestatario (OPP) como para el proyecto.
- ✓ **Un SGAS proporciona** un marco eficiente y lógico para gestionar los riesgos e impactos ambientales y sociales (mediante procesos de gestión específicos y con responsabilidades y mecanismos de rendición de cuentas definidos).



PDGS III – Sistema de Gestión Ambiental y Social

- ✓ **Componente esencial de la NDAS 1:** requisito según el cual el prestatario debe establecer un Sistema de Gestión Ambiental y Social (SGAS) idóneo tanto para el prestatario (OPP) como para el proyecto.
- ✓ **Un SGAS proporciona** un marco eficiente y lógico para gestionar los riesgos e impactos ambientales y sociales (mediante procesos de gestión específicos y con responsabilidades y mecanismos de rendición de cuentas definidos).

PDGS III – Marco social y ambiental

- ✓ **Objetivo general:** asegurar la sostenibilidad ambiental y social de los proyectos a financiarse en el marco del PDGS III
- ✓ **Objetivos principales:**
 - Desarrollar instrumentos para gestionar los riesgos e impactos ambientales y sociales.
 - Prevenir riesgos e impactos ambientales y sociales a través de la definición de medidas de prevención y mitigación.



PDGS III – Marco social y ambiental

Principios:

- ✓ Gestión de riesgos e impactos A&S, mediante la implementación de programas ambientales y sociales en el marco de la situación propia de los territorios donde se propondrán y ejecutarán los proyectos (dimensión social y cultural, además de la geográfica).
- ✓ Seguimiento para la prevención y mitigación de riesgos e impactos sociales y ambientales (en todas las etapas de los proyectos), a partir de los programas. Mejora continua.
- ✓ Cumplimiento de requisitos legales (nacionales y MPAS del BID).

PDGS III – Marco social y ambiental

Responsabilidades

Etapas del proyecto	Actividad	Responsable	Monitoreo	Supervisión
Preconstrucción	Diseño (Proyecto Ejecutivo)	GD	OPP	BID
	Evaluación ambiental y social	GD/Consultores externos	OPP	BID
	Consulta pública significativa de PI	OPP		BID
	Información y difusión pública del proyecto	GD	OPP	BID
	Consulta pública sobre proyectos	OPP		BID
	Preparación de pliegos de licitación	GD/contratistas	OPP	BID
Construcción	Permisos ambientales	GD/Contratista	OPP	BID
	PGAS: preparación e implementación	GD/Contratista	OPP	BID
	Gestión de reclamos	Contratista/GD	OPP	BID
	Informe final socioambiental	Contratista	GD/OPP	BID
Operación	Operación y mantenimiento	Proveedor/GD	OPP	BID (período inicial)



PDGS III – Capacidad y competencias organizativas



OPP

- ✓ Tiene larga experiencia en préstamos de fortalecimiento de la gestión de las intendencias, en los cuales ha demostrado el cumplimiento de las cláusulas contractuales, una adecuada evaluación de los proyectos, ejecución satisfactoria de estos y el alcance de los objetivos planteados.
- ✓ Cuenta con una unidad de coordinación con funciones de coordinación y administración del PDGS III formada por un Coordinador General y tres coordinadores de áreas, una de las cuales es el Área de Apoyo que incluye las áreas Adquisiciones, Financiero-Contable, Evaluación y Monitoreo y Ambiental.
- ✓ Estas áreas cuentan con profesionales adecuados para sus cometidos, los que tienen una trayectoria de años en el desarrollo de los programas antecesores.

PDGS III – Evaluación ambiental y social estratégica

Objetivo: identificación y caracterización de los potenciales impactos y riesgos ambientales, sociales de los proyectos, así como la influencia del cambio climático y el riesgo de desastres naturales.



PDGS III – Evaluación ambiental y social estratégica

Metodología:

- Análisis de actividades (por etapas) según la tipología de proyecto.
- Análisis del marco jurídico aplicable a las actividades y las brechas existentes.
- Descripción del contexto socio-ambiental a escala adecuada.
- Identificación de riesgos e impactos ambientales y sociales.
- Recomendaciones estratégicas para la implementación de los PGAS de los proyectos del Programa.
- Análisis e identificación de riesgos por desastres naturales que podría afectar los componentes de la operación.

PDGS III – Evaluación ambiental y social estratégica

Ejemplo para tipología "Edificios"

Etapas	Impactos y Riesgos Identificados		
	Medio Físico	Medio Biótico	Medio Humano
Construcción	<ul style="list-style-type: none"> • Compactación de suelos, dificultad de revegetación luego de finalizada la obra. • Riesgo de afectación de cursos y cuerpos de agua cercanos por mala gestión de residuos, derrames o efluentes. • Generación de emisiones de material particulado y gases de combustión. • Generación de emisiones sonoras y vibraciones. • Generación de efluentes domésticos y de lavado de maquinaria. • Potencial erosión de suelos y aporte de material erosionado a cursos de agua. • En caso de demoler alguna construcción con asbestos se generarán residuos con asbestos y material particulado contaminado con asbestos. 	<ul style="list-style-type: none"> • Afectación a flora y fauna por eliminación de vegetación y movimiento de suelos. 	<ul style="list-style-type: none"> • Riesgos ocupacionales para el personal de trabajo, riesgo de transmisión de enfermedades y riesgo de accidentes. • Dispersión de plagas y vectores por movimiento de suelo, implantación del obrador, etc. • Aumento de tránsito afectando la seguridad y confort vial de la comunidad. • Alteración del tránsito vehicular y peatonal. • La presencia física de la obra será motivo de percepción social (polvo, ruido, vibraciones). • (+) generación de empleo y oportunidades laborales y comerciales.
Operación	<ul style="list-style-type: none"> • Riesgo de afectación de cursos y cuerpos de agua cercanos por mala gestión de residuos o derrames generados durante la operación. 	<ul style="list-style-type: none"> • afectación de flora y fauna local por contaminación del medio producto de una adecuada operación. 	<ul style="list-style-type: none"> • (+) mejora en la calidad de vida de la población beneficiaria del proyecto. • (+) valorización inmobiliaria en el entorno de la infraestructura.





Desastres naturales en Uruguay 1990-2021

Tipo	Subtipo	Cantidad
Sequía	Sequía	2
Temperaturas extremas	Ola de frío	3
	Condiciones invernales severas	1
Inundaciones	Inundación repentina	1
	Inundación fluvial	9
	Inundación (sin clasificar)	11
Tormentas	Tormentas convectivas	1
	Tormentas (sin clasificar)	6



- ✓ Seguridad y salud en el trabajo
- ✓ Gestión de residuos sólidos.
- ✓ Gestión de efluentes líquidos.
- ✓ Manejo de sustancias químicas.
- ✓ Gestión de emisiones atm. y sonoras.
- ✓ Gestión de obradores.
- ✓ Gestión de pluviales y drenajes.
- ✓ Mantenimiento de maquinaria.
- ✓ Gestión del tránsito.
- ✓ Gestión de vectores.
- ✓ Gestión de suelos y cobertura vegetal.
- ✓ Gestión de proveedores.
- ✓ Restauración ambiental.
- ✓ Monitoreo ambiental y social.
- ✓ Contingencias.
- ✓ Preservación del patrimonio histórico.
- ✓ Información, comunicación y gestión de reclamos.
- ✓ Participación de partes interesadas.



PDGS III – Participación de las partes interesadas

Objetivos:

- ✓ Promover la participación inclusiva de todas las PI / grupos de interés / receptores sensibles en el desarrollo del proyecto.
- ✓ Proveer los medios para que los grupos vulnerables cuenten con las instancias aptas y culturalmente apropiadas para participar y expresarse libremente.
- ✓ Difundir información sobre los proyectos en todo su ciclo de vida, y definir espacios de participación para que todas las PI reciban información y puedan expresar sus opiniones en torno a los temas de interés / preocupación que los involucra.
- ✓ Generar un mecanismo de gestión de reclamos, que responda a las particularidades de todas las partes interesadas.
- ✓ Mejorar la transparencia y los procesos de rendición de cuentas para la toma de decisiones participativas e incluyentes.

PDGS III – Participación de las partes interesadas

Identificación y análisis de las partes interesadas

- ✓ Usuarios/beneficiarios de la infraestructura
- ✓ Vecinas y vecinos / Comisiones vecinales y barriales
- ✓ Organizaciones sociales
- ✓ Grupos vulnerables
- ✓ Servicios públicos
- ✓ Centros educativos, de salud, de servicios comunitarios
- ✓ Gobiernos subnacionales
- ✓ Asociaciones empresariales y empresas privadas



PDGS III – Participación de las partes interesadas

Herramientas para la participación de las partes interesadas

Ejemplo

Parte interesada	Características principales	Propuesta de medios de comunicación y diálogo a implementar	Necesidades específicas
Usuarios/beneficiarios de la infraestructura	Específicos de cada proyecto	Reuniones vecinales, para vecinos y organizaciones de vecinos Whatsapp para informar avances del proyecto Medios de comunicación de masas Página web, redes sociales Medios de comunicación diálogo virtuales (Zoom, Meet, etc.)	Usualmente reuniones en horarios no laborales Solicitud de transporte (en casos específicos) Convocatorias personalizadas
Vecinas y vecinos / Comisiones vecinales y barriales	Específicos para cada proyecto	Correo electrónico Contacto presencial Material impreso Teléfono, Whatsapp Reuniones, talleres Medios locales	Acordar formato de los intercambios

PDGS III – Participación de las partes interesadas

- ✓ Taller de presentación de los instrumentos de gestión ambiental y social del PDGS III
- ✓ Incorporación de la opinión de los grupos vulnerables en el documento MGAS del PDGS III
- ✓ Participación de las partes interesadas a nivel de proyectos específicos
Cada proyecto desarrollará una actividad pública previo a las obras, la que estará a cargo de las Intendencias, tendrán el objetivo de presentar el proyecto, explicitar la gestión ambiental y social que lo acompañará, y atender las consultas y planteos de las PI.
- ✓ Sistema de gestión de reclamos



PDGS III – Seguimiento y evaluación

- ✓ Seguimiento y evaluación: diferentes actividades de verificación del requisitos legales (nacionales, NDAS-BID, Programas de Gestión ambiental y social).
- ✓ Se realiza en dos niveles, de las Intendencias a los proveedores (contratistas) y luego de la OPP a las Intendencias.
- ✓ Las Intendencias evalúan la gestión, a través de indicadores del desempeño ambiental y social para luego presentar informes semestrales de desempeño ambiental y social del proyecto al BID.

Los contratistas presentarán mensualmente un reporte ambiental y social.

PDGS III – Seguimiento y evaluación

Contratistas:

- ✓ Presentarán mensualmente un reporte ambiental y social a la Intendencia correspondiente.
- ✓ Al cierre de la obra entregarán un informe final ambiental y social que incorpore toda la información correspondiente a la implementación del Plan de Gestión Ambiental.

Intendencias:

- ✓ Presentarán periódicamente ante la OPP informes ambientales y sociales, conteniendo el detalle de las actividades desarrolladas, las medidas de gestión y mitigación implementadas con sus correspondientes registros, entre otros.



PDGS III – Seguimiento y evaluación

OPP

- ✓ Recepcionará los informes a ser remitidos periódicamente por los GD, para analizar y verificar el cumplimiento de requisitos y así elaborar los informes semestrales de Progreso a ser enviados al BID.
- ✓ En la etapa de construcción, realizará auditorías ambientales con una frecuencia mínima semestral, a partir de las cuales, de ser necesario, se elaborarán informes de auditoría a ser enviados a las Intendencias y contratistas.

PDGS III – Documento presentado

Dirección Web del documento MGAS del PDGS III BORRADOR

www.opp.gub.uy/sites/default/files/documentos/2022-08/BID_PDGS_OPP_PPPI_MGAS.pdf



Página intencional.

